

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.845 - Montevideo, martes 4 de enero de 2022

AVISOS

Convocatorias	Pág. 32
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 32
Emplazamientos	Pág. 32
Expropiaciones	Pág. 33
Licitaciones	Pág. 33
Edictos Matrimoniales	Pág. 34
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 37
Rectificaciones de Partidas	Pág. 37
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 37
Venta de Comercios	Pág. 37
Niñez y Adolescencia	Pág. 38
Varios	Pág. 38
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 51
Tarifae	Pág 53



DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / www. impo.com.uy / impo@impo.com.uy. | Director General: Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | Gerente General: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | Directores de Área: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) - Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | Sectores: Contabilidad (contabilidad @impo.com.uy) - Ediciones Digitales (edicionesdigitales@impo.com.uy) Procesamiento (procesamiento@impo.com.uy) - Tesorería (tesoreria@impo.com.uy) | DEPARTAMENTOS: Auditoría (auditoria@impo.com.uy) - Comercial (comercia@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - Comunicación (comunicación (comunicación (comunicación de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) - Gestión del Gasto (gestiondelgasto@impo.com.uy) - Secretaría (secgeneral@impo.com.uy) | Centro de Cómputos: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El Diario Oficial es miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma UNIT-ISO 9001:2015 en los servicios de producción del Diario Oficial, el Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo, y las Bases Temáticas.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

